



# EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA BIENESTAR EN LA EDUCACIÓN

**ACAPULCO, GUERRERO; ABRIL 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

Resumen ejecutivo .....	3
Introducción .....	4
I. Características generales del programa presupuestario.....	5
II. Problema o necesidad pública .....	6
III. Diseño de la propuesta de atención .....	12
IV. Diseño operativo .....	16
V. Consistencia programática y normativa .....	25
VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional .....	27
VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades .....	28
VIII. Instrumento de seguimiento del desempeño .....	29
IX. Valoración final del diseño del Pp.....	31
X. Análisis FODA.....	34
XI. Conclusiones generales.....	36
Anexos .....	37
Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente.....	37
Anexo 2. Árbol del problema .....	38
Anexo 3. Árbol de objetivos .....	39
Anexo 4. Estrategia de cobertura .....	40
Anexo 5. Mecanismo de solicitud .....	41
Anexo 6. Mecanismo de entrega .....	42
Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida.....	43
Anexo 8. Presupuesto .....	44
Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional.....	45
Anexo 10. Alineación a los ODS .....	46
Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades .....	47
Anexo 12. Instrumento de seguimiento del desempeño .....	48
Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación.....	51
Anexo 14. Ficha técnica de datos generales de la evaluación .....	52

## Resumen ejecutivo

El programa evaluado denominado Bienestar en la educación 12089 al 12093 y 3003 – 30004, tiene como objetivo contribuir en el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las escuelas, así como con acciones que faciliten en la niñez y juventud una mejor formación, rescatando los valores humanos y cívicos, la importancia de la participación social, el respeto a las diferencias, la equidad de género, el rescate y preservación de nuestra cultura y el cuidado de la salud física y emocional de las personas.

El programa es operado por la Secretaría de Desarrollo Social, además de ser la institución responsable del Pp. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo, la ejecución del programa involucra a las siguientes dependencias: Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, y Secretaría de Administración y Finanzas.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el apartado Programas y Proyectos, el Pp. recibió un presupuesto de \$20,066,999.88 pesos, de los cuales, según la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, se presentó un saldo de \$21,558.17 pesos.

Esta evaluación valora la planeación, programación, diseño, ejecución, monitoreo, y presupuesto del Pp, esto apegado a la línea de medición de la matriz de indicadores para resultados (MIR) y por el modelo de términos de referencia (TdR) para la evaluación en materia de diseño.

La documentación de consulta es el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD), el Presupuesto de Egreso Municipal 2020 (PE), Programa Operativo Anual (POA) 2020, el Programa Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

## Introducción

Con base en el artículo 104 fracción VI de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, y de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2020 este documento presenta la evaluación del programa presupuestario **Bienestar en la Educación**, bajo los términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los objetivos que la evaluación se plantea son 1) Analizar la racionalidad intrínseca de los programas con los objetivos establecidos en cada uno de ellos, a fin de determinar la lógica interna del programa, y 2) realizar recomendaciones para mejorar el rendimiento de los programas con el fin de alinearlos a los principios de gestión por resultados.

La metodología usada fue el análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por las dependencias responsables del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora consideró necesaria para desarrollar y justificar el análisis. De forma complementaria, se realizaron entrevistas con las personas responsables de la operación del Pp o personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia o entidad, a fin de obtener información que complemente o fortalezca los hallazgos de la instancia evaluadora. Para ello, la instancia evaluadora podrá desarrollar el método de análisis cualitativo que mejor responda a la necesidad de información identificada.

En la revisión normativa se incluyó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los programas operativos anuales de cada instancia, los documentos del programa disponibles por las Unidades Ejecutoras entre diagnósticos, lineamientos, reglas de operación, convocatorias, padrones de beneficiarios, presupuestos; además se consultaron artículos, reportes, informes y capítulos de libros. El Programa de Bienestar en la Educación, estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Fomento Educativo.

De acuerdo con los Términos de Referencia para las evaluaciones de diseño, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cada evaluación contiene 11 secciones: I. Características generales del Pp, II. Problema o necesidad pública, III. Diseño de la propuesta de atención, IV. Diseño operativo, V. Consistencia programática y normativa, VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional, VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades, VIII. Instrumento de seguimiento del desempeño, IX. Valoración final del diseño del Pp, X. Análisis FODA y XI. Conclusiones.

## **Sección I. Características generales del programa presupuestario.**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez está dividido por ejes, y estos a su vez por programas y estrategias. El programa a evaluar es el 14. Bienestar en la educación, que se encuentra incluido en el eje 2. Municipio con Equidad y Bienestar Social. De acuerdo con este documento, programa cuenta con cuatro estrategias, Equipamiento y mobiliario escolar, Estímulos a la educación, Fortalecimiento de la escuela y Eventos cívicos. A pesar de la inconsistencia con los nombres de las líneas de acción, el Pp. implementó dos líneas de acción, 1. Mejoramiento de aulas en escuelas, donde los bienes que se entregaron fueron pintura e impermeabilizante, 2. Abanderamiento de escoltas, donde se entregaron equipos de banderas, que consta de Lábaro Patrio, moño, porta bandera y asta bandera.

El eje 2 del PMD está alineado al eje “Guerrero Socialmente Comprometido” del PED, a los ejes “Desarrollo Social y Educación, Valores, Cultura y Ciencia” del Proyecto de Nación; asimismo, se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento y 10. Reducción de las desigualdades.

De acuerdo con los resultados del estudio que llevó a cabo la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Acapulco, donde llevó a cabo Asambleas Comunitarias en 73 localidades del puerto, el principal problema para atender es la salud, sin embargo, la educación quedó como un tema prioritario por atender.

En Acapulco se tiene el registro que hay 1,376 instituciones educativas; de las cuales 1,026 son públicas y 350 de privada en los niveles de preescolar a posgrado. En el ciclo escolar 2017-2018, se contó con una planta docente 12,877 profesionales y una matrícula de alumnado de 235,127 estudiantes, de los cuales el 51% son mujeres y el 49% hombres. A pesar del alto presupuesto a este importante rubro, la inversión real es muy baja. Con base en los datos del PMD, tan solo el 9.0% de las escuelas ha sido atendida con mobiliario, el 4.0% con equipo de cómputo, el 5.0% con construcción de aulas escolares, el 1.0% con la construcción de sanitarios y el 1.1% con la construcción de techumbres.

## Sección II. Problema o necesidad pública

### *a. Verificación del diagnóstico*

- 1. Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

#### **Respuesta: Sí**

La documentación consultada fue el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Presupuesto de Egresos 2020 y el Programa Operativo Anual 2020, Árbol de problemas y Matriz de Indicadores de Resultados, los últimos exclusivos de dos estrategias del Pp.

El diagnóstico presentado por el H. Ayuntamiento de Acapulco en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 expone la información más actualizada del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, como la tasa de escolaridad y alfabetización de la población acapulqueña, así como la cantidad de instituciones educativas por nivel de estudio y total de profesores y alumnado de cada una, sin embargo, no cuenta con argumentación sólida o consistente sobre las causas, efectos y características de los problemas que motivaron la creación del programa. Se cuenta con un estudio a nivel municipal con el cual se sustenta el argumento de la prioridad de resolver el problema, pero hace falta más sustento teórico especializado.

Se propone elaborar un diagnóstico que contemple las características mencionadas guiado en la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los lineamientos de la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

**b. Identificación del problema**

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo con la información disponible en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Programa Presupuestario cuenta con tan solo uno de los cuatro criterios de evaluación, ya que el problema que busca atender el programa a evaluar no se define de manera clara, concreta ni acotada, no se identifica a la población objetivo de forma clara, ni tampoco se menciona un cambio sobre esta población. En el diagnóstico presentado en el documento en cuestión solo se formula el problema como una situación negativa que puede ser revertida.

Los documentos proporcionados por la dependencia que opera el programa *Bienestar en la educación* cuentan con un apartado de justificación, sin embargo, estos solo hacen referencia a dos de las cuatro estrategias que componen al programa, por tal motivo se considera insuficiente para completar más criterios de valoración.

El problema que presentan los documentos fuente hacen alusión a la importancia de contribuir en la mejora de la imagen de las instituciones educativas de nivel básico, medio y superior, así como de las bibliotecas municipales, dando prioridad a las ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) establecidas en el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), con el objetivo de impactar de forma positiva en las condiciones de las instituciones educativas, mejorando el ambiente entre las y los alumnos, al permitirles realizar las actividades escolares y recreativas en espacios óptimos y de calidad.

No se cuenta con la Matriz del Marco Lógico (MML), análisis del problema central, normas de diagnóstico y diseño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Es por lo anterior que se recomienda la construcción de una MML donde se presenten las características del problema de forma estructurada y argumentada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por las instancias correspondientes.

<b>Propuesta de mejora por etapa de MML</b>	
Definición del problema	Las escuelas de educación básica en el municipio de Acapulco de Juárez no cuentan con las condiciones adecuadas para atender al alumnado.
Análisis del problema y de los involucrados	De acuerdo con INEGI, en el ciclo escolar 2017-2018, la matrícula de alumnado de nivel preescolar a licenciatura en escuela pública fue de 203,916 estudiantes y se contó con una planta docente 9,711 profesores.
Análisis y definición del objetivo	Impulsar la inversión de recurso público en la infraestructura, mobiliario y becas para las instituciones educativas de educación básica, atendiendo primero a las ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria, seguido de las zonas rurales o localidades marginadas y la zona urbana del municipio.
Selección alternativa	Para la correcta ejecución del programa y cumplir con el objetivo, este será operado por la dependencia federal correspondiente.
Definición de la estructura analítica del Pp.	La designación de los recursos materiales y económicos, así como la ejecución del programa, será a cargo de la dependencia federal correspondiente, para evitar actos de corrupción que imposibiliten el cumplimiento del objetivo. Se tendrá que hacer una rigurosa fiscalización de todos los recursos invertidos.
Elaboración de la MIR	Estructurar de forma clara los objetivos y resultados esperados, adicionalmente generar los indicadores necesarios para medir los efectos de la ejecución del programa.
Evaluación del programa	Medir las tasas de deserción de los tres ciclos escolares anteriores, el actual y el siguiente, para evaluar el desempeño del programa.

*c. Análisis del problema*

**3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo con la información disponible en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Programa Presupuestario cuenta con tan solo uno de los cuatro criterios de evaluación, ya que el problema que busca atender el programa a evaluar no es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales, tampoco se encuentra contextualizado en la actual situación económica del país, ni considera los cambios esperados en la magnitud u otras características del programa.

En el diagnóstico presentado en el documento en cuestión solo se encuentra caracterizado en un contexto territorial específico, en el municipio de Acapulco de Juárez. En los documentos de consulta se hace referencia a distintas zonas del municipio, como son la zona rural, la zona urbana y las Zonas de Atención Prioritaria.

A pesar que se utilizan estadísticas oficiales de orden nacional e internacional, estas son insuficientes para sustentar una problemática pública. Es necesario profundizar más en el tema para la construcción de un documento con mayor rigor científico. Sobre el tercer criterio es evidente la falta de previsión en la evolución de la problemática, no se actualizaron las estrategias a causa de la pandemia que actualmente vivimos en el mundo originada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), la cual modificó todas las actividades sociales, incluidas las propias de las instituciones educativas, se transitó a clases a través de plataformas digitales dejando a un lado la infraestructura física de las escuelas.

Este nuevo contexto dejó ver las profundas deficiencias y falta de infraestructura del sistema educativo mexicano, porque las y los estudiantes, así como el personal docente de las escuelas en zonas rurales o marginadas carecen de las herramientas mínimas necesarias para continuar con sus actividades, potenciando así la marginación de miles de estudiantes en todos los niveles.

**4. ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública:
2	Sí identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país, o medio ambiente

De acuerdo con la información disponible, el Programa Presupuestario identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente, el documento presentado retoma algunos datos estadísticos de la población estudiantes por sexo, tipo de institución educativa y tasa de estudiantes que acuden a la escuela y comparten su tiempo para trabajar, sin embargo esta información es insuficiente para construir un panorama sobre el problema que pretende atender el programa presupuestario.

Por lo anterior se recomienda elaborar un diagnóstico que contemple las afectaciones diferenciadas mencionadas en el siguiente párrafo, guiado por la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

Retomando el problema central, las escuelas públicas de educación básica en el municipio de Acapulco de Juárez no cuentan con infraestructura, mobiliario ni becas suficientes para atender la demanda, siendo estas unas de las principales causas de deserción escolar. Este problema afecta de manera diferenciada a distintos grupos de población, como mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes de 15 a 29 años, personas adultas mayores de 65 años, personas indígenas y afrodescendientes, con discapacidad; territorios, sobre todo localidades rurales y entidades del sureste del país, que incluye a Guerrero; e incluso al medio ambiente.

Por ejemplo, la afectación diferenciada en las mujeres es que en las escuelas públicas del municipio es que no cuentan con literatura ni capacitación en materia de género para el personal administrativo, directivo y docente, lo que implica la reproducción sistemática de patrones y estereotipos machistas, así como estrategias de enseñanza patriarcales. Afectación que identifica en el 2013 la Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior.

Ver Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

**5. ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) *Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.*
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

La documentación consultada fue el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Árbol de problemas y Matriz de Indicadores de Resultados, los últimos exclusivos de dos estrategias del programa presupuestario. Sin embargo, la información que incluye estos documentos es insuficiente, porque tan solo cumple con un criterio de la evaluación, pues es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática, aunque no se desarrollan las causas indirectas y profundas.

Es importante señalar que, a pesar de haber recibido la documentación, esta no cuenta con argumentación sólida o consistente sobre las causas, efectos y características del problema que motivó la creación del programa. Se cuenta con un estudio a nivel municipal con el cual se sustenta el argumento de la prioridad de resolver el problema, pero hace falta más sustento teórico especializado.

Ver Anexo 2. Árbol de problemas.

### Sección III. Diseño de la propuesta de atención

#### a. *Objetivos*

#### 6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo con la información disponible, el Programa Presupuestario identifica a la población que presenta el problema público, hace referencia la cantidad de becas que se entregaron, sin embargo, no se brindó el padrón de beneficiarios. También se aclara cuántas instituciones educativas serán las elegidas para recibir el apoyo de pintura e impermeabilizante y se adjunta el padrón donde especifica el tipo de apoyo y la persona responsable de recibirlo y administrarlo. Lo mismo sucede con la estrategia de abanderamiento de escoltas. En todas las estrategias del programa proceso de selección de las y los beneficiarios no es transparente.

#### *Propuesta de objetivo central*

Impulsar la inversión de recurso público para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura escolar y la adquisición de mobiliario a las instituciones de educación básica, así como el otorgamiento de becas para alumnos con limitada capacidad económica.

#### *Objetivos específicos*

Con este objetivo se pretende evitar la deserción escolar, mantener las instalaciones educativas en condiciones dignas, reducir la desigualdad entre el alumnado y mejorar la calidad educativa. En cumplimiento de lo anterior, se disminuiría de forma paulatina el rezago social.

#### *Recomendaciones*

Por lo anterior se recomienda elaborar un diagnóstico que contemple las afectaciones diferenciadas mencionadas en el siguiente párrafo, guiado por la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

**b. Bienes y Servicios**

**7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
1	Al menos un bien o servicio corresponde a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.

De acuerdo con la información disponible sobre el Programa Presupuestario, esta contiene al menos un bien suficiente para alcanzar el objetivo central de dos estrategias que componen al Pp., las cuales son, mejoramiento de aulas en escuela y abanderamiento de escoltas. Sin embargo, los documentos proporcionados por la instancia ejecutora no contienen información del programa presupuestario ni del resto de las estrategias, por lo cual se recomienda la construcción de un árbol de objetivos central en apego a lo establecido en la Guía MIR y la Guía de Indicadores.

Para la creación de un Árbol de Objetivos que permita desarrollar los bienes y servicios suficientes para alcanzar el objetivo central del programa presupuestario se deben seguir los criterios de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), estas dos estrategias hacen énfasis en el valor de lograr cada una de las metas y resultados establecidos, y además reflejan los impactos positivos generados.

Ver Anexo 3. Árbol de objetivos

*c. Poblaciones*

**8. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y los documentos proporcionados por la dependencia ejecutora del programa presupuestario, sí identifica a la población total que presenta el problema público, porque da el total de población estudiantil en el municipio de Acapulco de Juárez, dividido por sexo, nivel educativo y si la institución es pública o privada, y cuántos hay. No identifica a la población objetivo, sin embargo, sí presentó dos padrones de beneficiarios de las estrategias Abanderamiento de Escoltas y Mejoramiento de Aulas en Escuelas, a pesar de lo último, el programa presupuestario contiene más estrategias, por lo cual se considera que está incompleta la información.

Se recomienda hacer un Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del programa presupuestario, y de cada una de las estrategias, guiado por la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

También se deben transparentar los padrones de la población potencial, objetivo y atendida, así como los lineamientos de selección de beneficiarios, porque no fue presentado e implementar ejercicios de evaluación de resultados.

Ver Anexo 2. Árbol de problemas y Anexo 3. Árbol de objetivos.

*d. Experiencias de atención*

9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
1	Se desprende del <b>análisis documentado</b> (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y los documentos proporcionados por la dependencia ejecutora del programa presupuestario, este sí se presenta una justificación teórica con estadísticas oficiales del ámbito nacional, presenta un estimado de la población que acude a alguna institución educativa municipal, de acuerdo al Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, ciclo escolar 2017-2018, pero también hace referencia al porcentaje de inversión que reciben estas instituciones desde distintos rubros, como que el 30.5% de las escuelas públicas registran alumnos beneficiados con becas económicas, el 9.0% ha sido atendida con mobiliario escolar, el 4.0% con equipo de cómputo, el 5.0% con construcción de aulas escolares, el 1.0% con la construcción de sanitarios y el 1.1% con la construcción de techumbres.

Dos de las estrategias del programa, Abanderamiento de Escoltas y Mejoramiento de Aulas en Escuelas, también presentaron justificación despendido de análisis documentado en investigaciones y estadísticas oficiales en el ámbito nacional.

Sin embargo, la información presentada no es suficiente, es necesario la construcción de un documento completo, donde se desglose el programa presupuestario con sus estrategias de forma estructurada y argumentada, guiado por la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

No se presentó Árbol de Problemas ni Árbol de Objetivos, es importante la construcción de esos documentos importantes, ya que al no presentarlos se pierde la orientación del esfuerzo del programa.

Ver Anexo 2. Árbol de problemas y Anexo 3. Árbol de objetivos.

*e. Selección de alternativas*

**10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
0	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp <b>no</b> es una alternativa óptima de intervención.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Presupuesto de Egresos 2020, y la documentación proporcionada por la dependencia ejecutora, el programa presupuestal no es una alternativa óptima de intervención porque no cuenta con la información necesaria. Carece de un diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz del marco lógico, bien estructurados y guiados bajo la estructura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

Ver Anexo 3. Árbol de objetivos

**Sección IV. Diseño operativo**

*a. Cobertura*

**11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura para el corto, mediano y largo plazo, no cuantifica la evolución de los tipos de población señalados en la pregunta anterior, no considera el presupuesto requerido para su ejecución; no evidencia si ha llegado a la población que se desea atender; requiere una estrategia de focalización precisa y por ello necesita de una definición más clara de la población objetivo.

Se debe Implementar los criterios y definiciones resultados de esta evaluación para dar seguimiento a la cobertura y focalización del Programa, por lo que es necesario ponerlo primero a discusión y hacer un consenso entre los diferentes actores involucrados, para alcanzar las metas de cobertura definidas.

*b. Criterios de elegibilidad*

**12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

El programa presupuestario no cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, en la documentación disponible y proporcionada por la dependencia ejecutora, tan solo una de las estrategias determinó su meta, sin embargo, esta no contiene más información sobre los criterios de elegibilidad. Se recomienda desarrollar un documento donde se presenten las poblaciones (potencial y objetivo), así como su cuantificación y la metodología para estimarla; además, sobre la estrategia de cobertura de mediano y largo plazos, difundir públicamente el documento normativo o la información referente a los procedimientos de cada estrategia, a fin de que los interesados en participar conozcan los criterios a considerar.

Para la población objetivo y mecanismos de elegibilidad se recomienda crear un instrumento sistematizado que permita la cuantificación, caracterización, ubicación y actualización periódica del área de enfoque potencial y objetivo que se beneficia del programa presupuestario.

Sobre la población potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/beneficiarios, se recomienda incorporar en el diagnóstico las definiciones de ambas poblaciones, así como sistematizar por completo la información recabada de los beneficiarios de cada estrategia, a fin de que permitan verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.

**13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
0	El Pp <b>no</b> considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Presupuesto de Egresos 2020, y la documentación proporcionada por la dependencia ejecutora, el programa presupuestal hace mención de la población potencial, y en dos de sus estrategias sí limita a la población objetivo, sin embargo, esta información no es suficiente porque no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente.

Por lo anterior se recomienda elaborar un diagnóstico que contemple las afectaciones diferenciadas mencionadas en el siguiente párrafo, guiado por la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

Retomando el problema central, las escuelas públicas de educación básica en el municipio de Acapulco de Juárez no cuentan con infraestructura, mobiliario ni becas suficientes para atender la demanda, siendo estas una de las principales causas de deserción escolar. Este problema afecta de manera diferenciada a distintos grupos de población, como mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes de 15 a 29 años, personas adultas mayores de 65 años, personas indígenas y afrodescendientes, con discapacidad; territorios, sobre todo localidades rurales y entidades del sureste del país, que incluye a Guerrero; e incluso al medio ambiente.

*c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios*

**14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

A partir de la fecha en que comenzó oficialmente el proceso de evaluación en materia de diseño del programa presupuestario se dio aviso a las dependencias responsables o que tienen algún tipo de vínculo. Se comunicó directamente a la persona designada por la Dirección Planeación y Desarrollo Económico para llevar a cabo las reuniones presenciales, así como las entrevistas que forman parte del análisis cualitativo, sin embargo, esta instancia evaluadora no tuvo respuestas favorables y a la fecha no fueron posibles estos acercamientos.

Es por lo anterior que el programa presupuestal no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, por ende, la dependencia encargada de darle seguimiento a este importante proceso no cumple con ninguno de los criterios de valoración.

Ver Anexo 5. Mecanismo de solicitud.

**15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

A partir de la fecha en que comenzó oficialmente el proceso de evaluación en materia de diseño del programa presupuestario se dio aviso a las dependencias responsables o que tienen algún tipo de vínculo. Se comunicó directamente a la persona designada por la Dirección Planeación y Desarrollo Económico para llevar a cabo las reuniones presenciales, así como las entrevistas que forman parte del análisis cualitativo, sin embargo, esta instancia evaluadora no tuvo respuestas favorables y a la fecha no fueron posibles estos acercamientos.

Es por lo anterior que el programa presupuestal no cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados, por ende, no se consideran las características de la población objetivo, no se identifican ni definen plazos para cada procedimiento y no son públicos.

Ver Anexo 6. Mecanismo de entrega.

16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
0	El Pp <b>no</b> considera procedimientos diferenciadas para la atención de grupos poblacionales o territorios del país.

De acuerdo con la información disponible, el Programa Presupuestario identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente, el documento presentado retoma algunos datos estadísticos de la población estudiantes por sexo, tipo de institución educativa y tasa de estudiantes que acuden a la escuela y comparten su tiempo para trabajar, sin embargo esta información es insuficiente para construir un panorama sobre el problema que pretende atender el programa presupuestario. Sin embargo, en ninguno de los documentos establece procedimientos diferenciados que acorten las afectaciones entre los grupos identificados.

Es por lo anterior que se recomienda elaborar un diagnóstico que contemple las afectaciones diferenciadas, e incluirlas en la convocatoria del programa para darle cumplimiento a lo establecido por la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

Ver Anexo 5. Mecanismo de solicitud.

*d. Padrón*

**17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo con la documentación disponible proporcionada por la dependencia responsable, sí existe un padrón de beneficiarios que incluye características de la población atendida, así como las características del tipo de bien o servicio que fue otorgado de acuerdo al programa, no está sistematizada ni cuenta con los mecanismos para su depuración, tampoco incluye una clave única por unidad de la población atendida que permita su identificación en el tiempo. Los padrones que fueron entregados a esta instancia evaluadora son los correspondientes a dos de las cuatro estrategias que contempla el programa, lo cual limita la transparencia del mismo.

Se recomienda la creación de un padrón sistematizado para cada una de las estrategias, que se pueda cruzar la información entre ellas para verificar los alcances del programa y determinar si se están cumpliendo con las metas establecidas. Estos padrones deben ser públicos y en cumplimiento con lo establecido por la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

Ver Anexo 6. Mecanismo de entrega; Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida.

*e. Transparencia y rendición de cuentas*

**18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo con la documentación disponible y la proporcionada por la dependencia ejecutora del programa, no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponga a disposición del público los documentos normativos y/o operativos del programa, ni presenta los indicadores que permitieron rendir cuenta de los objetivos y resultados, así como de las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

El único documento presentado que cumple a medias uno de los criterios de valoración es el Presupuesto de Egresos 2020, sin embargo, este no presenta informes del ejercicio trimestral de gasto, solo expone cuál fue el presupuesto asignado a cada una de las estrategias que contempló el programa. En este mismo documento tampoco aparece algún listado de personas físicas o morales a quienes se les asignó recursos públicos.

Se recomienda hacer un documento que describa los mecanismos de transparencia ejecutados en cada uno de los programas que permitan el cumplimiento de los mandado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

**19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

El Gobierno Municipal de Acapulco llevó a cabo una Consulta Ciudadana, mecanismo de participación ciudadana convocado para obtener una visión compartida en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, donde participaron 510 personas, en 22 mesas de trabajo, dando como resultado 328 propuestas que, de acuerdo con el mismo documento, fueron tomadas en cuenta a la hora de crear todos los programas municipales. La educación fue uno de los temas más importantes en esta consulta ciudadana.

Así como en las preguntas anteriores, el programa no cuenta con procedimientos transparentes para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, no promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, ni fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad. Lo anterior es grave, porque atenta contra lo mandado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, porque de acuerdo con el Artículo 6, toda entidad que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de la Federación, de las Entidades Federativas y los municipios, el Estado deberá garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de dicha entidad.

*f. Presupuesto*

20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2020 general, y el clasificado por programas y proyectos, del programa presupuestario, este solo estima el gasto unitario, como gastos totales y/o población atendida, no desglosa al presupuesto por capítulo de gasto ni fuente de financiamiento, solo en un apartado hace mención que el recurso utilizado viene de la federación, pero no especifica bajo qué ramo. No hace estimaciones presupuestarias a corto, mediano y largo plazo, lo que imposibilita el análisis de la viabilidad de este programa para alcanzar las metas planteadas.

El documento analizado presenta el presupuesto del programa por capítulo de gasto, y la característica general de los bienes y servicios que entrega, mobiliario escolar, impermeabilizante, banderas y becas, aunque del último no fue entregado a la instancia evaluadora un padrón para verificar que se entregaron a los destinatarios.

El presupuesto del programa presupuestario para el 2020, fue de \$ 45,240,414.76, de los cuales \$ 25,017,314.88 se destinaron para servicios personales, representando esta última el 55% del presupuesto total asignado para la ejecución del programa. Este capítulo de gasto no especifica a qué actividades o servicios hace referencia.

Se recomienda, en caso de ser necesario, hacer un presupuesto de egresos donde se detallen todos los gastos generados para la realización de cada uno de los proyectos y/o programas del año fiscal, así como definir su fuente de financiamiento. Este documento hacerlo público para cumplir lo mandatado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, porque de acuerdo con el Artículo 6, toda entidad que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de la Federación, de las Entidades Federativas y los municipios, el Estado deberá garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de dicha entidad

## Sección V. Consistencia programática y normativa

**21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

### Respuesta:

El programa presupuestario carece de un diagnóstico que permita evaluar la modalidad presupuestaria del programa, y tampoco se define cuál es el problema que pretende resolver. Sí establece los bienes y/o servicios que genera, pero dificulta entender el alcance que tendrá la ejecución del mismo porque no se delimita la población potencial ni objetivo, por tanto, el mecanismo de intervención establecido no es seguro que pueda satisfacer o resolver el problema, porque no hay un documento que así lo determine.

Para establecer un presupuesto adecuado para el programa, el primer paso es tener un diagnóstico guiado en la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los lineamientos de la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

Después, es necesario realizar estudios que permitan vincular y fortalecer el objetivo general, los objetivos específicos, las poblaciones potencial y objetivo, las metas, las actividades, los procesos de monitoreo, los indicadores, los factores de riesgo, los costos de mantenimiento, de operación y administrativos, todos estos deben mantener una lógica de diseño que les permita conectarse una con otra y justifiquen la importancia de la ejecución del programa.

Para determinar qué modalidad presupuestaria del programa y su funcionalidad, se recomienda seguir los pasos que establece el marco de la programación y presupuestación del gasto público federal para el ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el módulo de programación, el módulo del presupuesto basado en resultados en complementación con la matriz de indicadores para resultados, el módulo de administración y seguimiento de los compromisos plurianuales en relación a la metodologías, procesos y productos, y de los procesos de degeneración de los productos que derivarán del análisis presupuestario que permitan clasificar la funcionalidad de los recursos solicitados.

**22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
0	Ninguno de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

Dado que los documentos proporcionados por las dependencias responsables del programa, Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Presupuesto de Egresos 2020, Árbol de Problemas y de Objetivos, estos últimos de solo dos estrategias, no definen el objetivo general y específicos, el problema a resolver, la población potencial ni objetivo y sus diferenciadores, se concluye que los elementos del diseño de la propuesta de atención no retoma o guarda congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos.

Para el diseño correcto del programa es importante identificar primero el problema, por eso se recomienda hacer un Árbol de Problemas (anexo 2) así como un Árbol de Objetivos (anexo 3), una vez establecido el programa se determinan los objetivos, bienes y/o servicios generados y las poblaciones, pero todos estos puntos deben estar plasmados en documentos institucionales con rigor científico y guiados en la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los lineamientos de la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

**Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional**

**23. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez está dividido por ejes, y estos a su vez por programas y estrategias. El programa presupuesto es el 14. *Bienestar en la educación*, que se encuentra incluido en el eje 2. Municipio con Equidad y Bienestar Social. El programa cuenta con cuatro estrategias, Equipamiento y mobiliario escolar, Estímulos a la educación, Fortalecimiento de la escuela y Eventos cívicos.

El eje 2 del PMD está alineado al eje “Desarrollo Social y Educación, Valores, Cultura y Ciencia” del Proyecto de Nación, y a su vez al Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en el Objetivo Prioritario, Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. El programa se vincula con dos Estrategias prioritarias, Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares, y Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes. La contribución del programa presupuestal con el Programa Sectorial es que dota a las escuelas de educación básica en el municipio de Acapulco de Juárez del equipamiento necesario y adecuado para su operación, en diversos espacios, entre otros, aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres.

Es importante destacar que en el Plan Municipal de Desarrollo no se establece el tipo de equipamiento con el que dotará a las instituciones educativas, pero para cumplir con las estrategias del PND, éste deberá ampliar la disponibilidad de las tecnologías entre los niños y jóvenes estudiantes.

**24. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

**Respuesta:**

El eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo, del cual se desprende el programa presupuestal, se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento y 10. Reducción de las desigualdades.

De acuerdo a lo que plantea el PMD, la instancia evaluadora considera que el objetivo central del programa presupuestal se vincula con 3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, 1. Fin de la Pobreza, en la meta 1.4, ya que el acceso a los servicios básicos, así como a las nuevas tecnologías se refieren también a las actividades propias de la educación. 4. Educación de calidad, con todas sus metas, porque ambos buscan crear las condiciones óptimas para que todas las niñas y niños accedan a educación de calidad. En el 10. Reducción de las desigualdades, en su meta 10.1, y la vinculación recae en que la instrucción académica permite la apertura a nuevas oportunidades laborales y esto resulta en la reducción de la desigualdad social y económica.

Además, se propone que hay vinculación con otro ODS, el 8. Trabajo decente y crecimiento económico, en su meta 8.6, debido a que ambos objetivos coinciden en que el fortalecimiento de las instituciones de educación pública formará jóvenes capacitados y profesionales para ejercer empleos dignos.

**Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**25. ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:**

La relación identificada es la similitud, porque existen características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Se identifica una relación por similitud entre el programa evaluado, Bienestar en la educación, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social mediante la dirección de Fomento Educativo con el programa analizado, Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, ejecutado por la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, ya que ambos identifican que el problema a resolver es el incumplimiento de las condiciones necesarias para un correcto desarrollo de las y los alumnos de las instituciones de educación básica, también se presentan características comunes en el objetivo, porque ambos orientan el nivel de aprendizaje del alumnado con las condiciones físicas y los equipo que poseen las instituciones educativas del nivel básico.

Se recomienda redefinir el problema público que busca resolver y el objetivo central del programa evaluado para tener más características comunes con el programa analizado, siempre y cuando se tomen en cuentas las características particulares del público objetivo, así como el contexto del territorio donde se ejecutará el proyecto. También es necesario retomar algunas de los servicios otorgados por el programa analizado, ya que estos se orientan en la atención de problemas de carácter técnico, que el programa evaluado no toma en cuenta porque se centra en la entrega de bienes.

**Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**26. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño <b>no</b> permite obtener información relevante.

De acuerdo con la documentación proporcionada por las dependencias responsables del programa presupuestario, este no cuenta con un Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, por ende, no es posible obtener información relevante sobre los elementos del diseño del programa.

Ver Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

**27. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	<b>No</b> cumple con los criterios de valoración.

De acuerdo con la documentación proporcionada por las dependencias responsables del programa presupuestario, este no cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño, por lo tanto, no cumple con ninguno de los criterios de valoración.

Ver Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

**28. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo con la documentación proporcionada por las dependencias responsables del programa presupuestario, este no cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño, no cuenta con medio de verificación de los indicadores del mismo, por lo tanto, no cumple con ninguno de los criterios de valoración.

Ver Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

29. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo con la documentación proporcionada por las dependencias responsables del programa presupuestario, este no cuenta con ningún Instrumento de Seguimiento del Desempeño, por lo tanto, no cumple con ninguno de los criterios de valoración.

Ver Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

## Sección IX. Valoración final del diseño del Pp

### a. Valoración cuantitativa global

La valoración máxima por sección será de cuatro puntos considerando resultado de la suma de los criterios de cada pregunta entre el número de preguntas que conforman cada sección. Así la sección II obtuvo una calificación máxima de 1.25, y así consecutivamente como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla. Valoración máxima por sección**

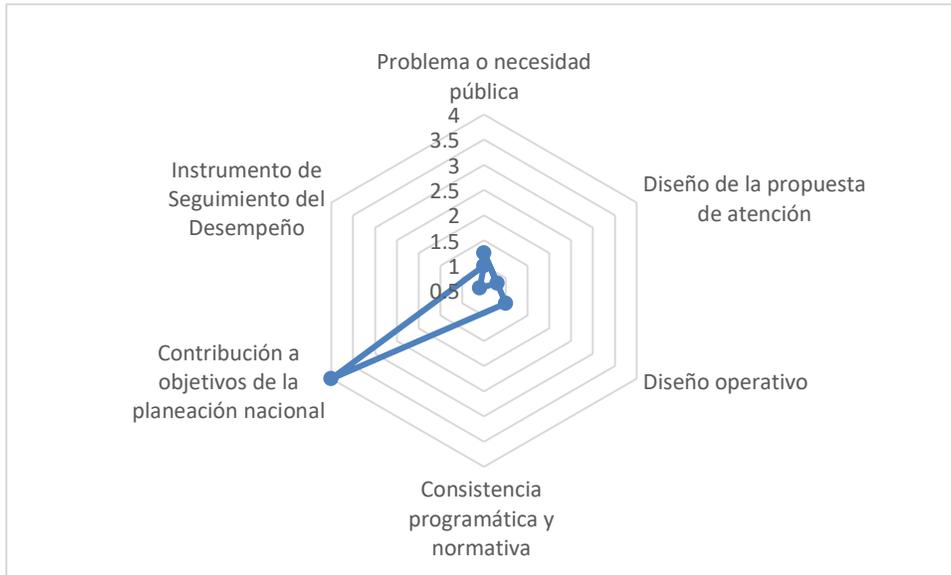
No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 - 5	4	5	<b>1.25</b>
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5	4	<b>0.8</b>
IV	Diseño operativo	11 - 20	10	4	<b>0.4</b>
V	Consistencia programática y normativa	22	1	0	<b>0</b>
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	<b>4</b>
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>0.68</b>

La valoración cuantitativa global del programa resulta de dividir la suma de las puntuaciones obtenidas en cada sección (17) entre el total de preguntas (25), sin considerar las “no aplica”. La puntuación global del programa en este caso es de 0.68.

**Tabla. Valoración máxima total**

No.	Sección	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	5	<b>1.25</b>
III	Diseño de la propuesta de atención	5	4	<b>0.8</b>
IV	Diseño operativo	10	4	<b>0.4</b>
V	Consistencia programática y normativa	1	0	<b>0</b>
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	1	4	<b>4</b>
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>17</b>	<b>0.68</b>

**Figura. Valoración cuantitativa por sección**



**b. Valoración cualitativa del Pp**

Se considera que el Pp tiene un importante problema técnico en materia de diseño, debido a esto presenta profundas debilidades y amenazas que ponen en riesgo la calidad, eficacia y eficiencia de su funcionamiento, además de que esta situación puede ser un factor para una mala ejecución y desarrollo del programa, así como inconsistencias en la aplicación del presupuesto. No cuenta con los documentos que describen con claridad las características operativas y presupuestarias del programa, de igual forma presenta inconsistencias técnicas en el diseño y estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo cual, durante todo el ejercicio de esta evaluación se recomendó la creación de una, orientada bajo los lineamientos institucionales correspondientes.

El programa no cuenta con una justificación teórica con rigor científico guiada por la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los lineamientos de la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez, tampoco declara las razones por la cual se genera su desarrollo, lo que se considera una de las principales debilidades. Lo anterior imposibilita delimitar las causas y los efectos del problema, a pesar que sí menciona lo que busca atender y resolver. Las omisiones identificadas se interpretan como una mala planificación, y un equivocado diseño del programa.

Esta instancia evaluadora considera que una de las principales debilidades del programa está relacionada con el diagnóstico del problema, el que utiliza la instancia dependiente del Gobierno Municipal de Acapulco no cumple con las características solicitadas por la SHCP. El diagnóstico que utilizaron para definir las estrategias que atendería el programa, no contempla los distintos métodos de recolección de información, es por esto que los resultados obtenidos no revelan las causas del problema. Con esta deficiente información se diseñaron las estrategias y todos los documentos que sustentan al programa. Es por lo anterior que las acciones llevadas a cabo durante este periodo no atendieron las verdaderas causas del problema, tan solo se impulsaron acciones paliativas que no generan cambios profundos en la vida pública del municipio.

Se recomienda dar atención a todos los puntos señalados en la evaluación para la creación de los documentos necesarios para la correcta ejecución del programa presupuestario, de acuerdo con las bases y lineamientos de cada una de las instituciones y leyes que se interrelacionen con los objetivos del programa.

## Sección X. Análisis FODA

La instancia evaluadora deberá registrar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que se hayan identificado durante la evaluación en cada una de las secciones, así como las recomendaciones de mejora que se deriven del análisis, a partir de la tabla siguiente:

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Sección II. Problema o necesidad pública	El programa cuenta con diagnóstico del problema.	1 - 5	Identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, y presenta datos actualizados de la tasa de escolaridad y alfabetización de la población estudiantil acapulqueña, sin embargo, esta información no es suficiente para sustentar el problema pública, se vuelve necesario incluir técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa para profundizar más en las raíces del problema y construir un documento con mayor rigor científico que permita llegar a mejores resultados.	Corto plazo
Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional	Los objetivos del programa se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	23, 24	Incluir en un documento institucional de forma clara y precisa a qué objetivos y estrategias nacionales contribuye y cómo lo hace. Establecer indicadores comparables con los mismos. De igual manera, especificar la forma en la que se contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible elegidos, así como las metas a las que se alinea.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Sección II. Problema o necesidad pública	No cuenta con diagnóstico	1, 2	Hacer un diagnóstico general que contemple los distintos métodos de recolección de información y defina la causa del problema, para que con esa información se diseñen las estrategias que deberá cumplir el programa.	Corto plazo
Sección III. Diseño de la propuesta de atención	El Pp. carece de árbol de problemas y árbol de objetivos.	6 – 10	Crear estos dos documentos guiados por la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.	Corto plazo
Sección IV. Diseño operativo	El Pp. no presentó documentación que demuestre cumplimiento a la mayoría de las partes del diseño operativo: Cobertura; Criterios de elegibilidad; Mecanismos de solicitud	11 - 20	Crear un formato estandarizado por cada parte del diseño operativo, así como un padrón sistematizado para cada una de las estrategias a ejecutar, que permita cruzar información entre ellas para verificar los alcances del programa y determinar si se están cumpliendo con las metas establecidas. Toda esta información debe ser pública y en cumplimiento con lo	Corto plazo



	y entrega de bienes y/o servicios; Transparencia y rendición de cuentas.		establecido por las distintas dependencias que se encargan de orientar estos esfuerzos.	
Sección IV. Diseño operativo	Transparencia y rendición de cuentas.	18	Es importante señalar que, de acuerdo con el presupuesto autorizado para la ejecución del Pp., este cuenta con siete estrategias, sin embargo, tan solo tres aplicaron su presupuesto para llevarlas a cabo. La dependencia ejecuta no presentó documentación que justificara por qué no aplicó el presupuesto de 15 millones de pesos que fue autorizado para las cuatro estrategias restantes.	Corto plazo
Sección V. Consistencia programática y normativa	El Pp. no cuenta con documentos que permitan establecer la consistencia de la modalidad presupuestaria.	21, 22	Realizar estudios que permitan vincular y fortalecer el objetivo general, los objetivos específicos, las poblaciones potencial y objetivo, las metas, las actividades, los procesos de monitoreo, los indicadores, los factores de riesgo, los costos de mantenimiento, de operación y administrativos, todos estos deben mantener una lógica de diseño que les permita conectarse una con otra y justifiquen la importancia de la ejecución del programa.	Corto plazo

## Sección XI. Conclusiones generales

La documentación consultada para evaluar el diseño del programa fue el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, Presupuesto de Egreso Municipal (PE) 2020, Presupuesto de Egresos 2020 “Anexo 7: Clasificación por Programas y Proyectos”, Programa Operativo Anual (POA) 2020, el Programa Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Programa Sectorial Derivado del PND 2019-2024, Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 y la Agenda 2030.

El programa Bienestar en la Educación 12089 al 12093 y 30003 - 30004 es un programa presupuestario que se ejecutó en el 2020 como un proyecto de la Secretaría de Desarrollo Social, a través Dirección de Fomento Educativo. El Pp. no cuenta con documentación que permita identificar sus características, así como los procesos para la ejecución del programa. No cuenta con una justificación teórica de diseño y desarrollo con rigor científico y guiados en la estructura Metodológica del Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los lineamientos de la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Guerrero y el Reglamento de Cultura para el Municipio de Acapulco de Juárez.

El programa presupuestario presenta problemas técnicos de diseño, planeación, funcionamiento, operación, presupuesto, ficha técnica, mecanismo de rendición de cuentas y unidad de medida. Se debe crear un formato estandarizado por cada parte del diseño operativo, así como un padrón sistematizado para cada una de las estrategias a ejecutar, que permita cruzar información entre ellas para verificar los alcances del programa y determinar si se están cumpliendo con las metas establecidas. Toda esta información debe ser pública y en cumplimiento con lo establecido por las distintas dependencias que se encargan de orientar estos esfuerzos.

De acuerdo con la documentación proporcionada por la dependencia ejecutora, el programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los algunos de los ejes rectores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El Pp. no menciona las características de la población que busca atender el programa, de igual forma no aterriza el área objetivo y las áreas potenciales donde se desarrollará el Pp. Por lo tanto, se deben realizar estudios que permitan vincular y fortalecer el objetivo general, los objetivos específicos, las poblaciones potencial y objetivo, las metas, las actividades, los procesos de monitoreo, los indicadores, los factores de riesgo, los costos de mantenimiento, de operación y administrativos, todos estos deben mantener una lógica de diseño que les permita conectarse una con otra y justifiquen la importante de la ejecución del programa.

En términos de transparencia se presenta en la sección de diseño operativo, porque de acuerdo a la documentación proporcionada por la instancia ejecutora, el programa cuenta con siete estrategias a implementar, todas con presupuesto autorizado para su ejecución, no obstante, tan solo tres estrategias se llevaron a cabo. La dependencia ejecutora no presentó documentación que justificara por qué no se aplicó el presupuesto de 15 millones de pesos que fue autorizado para las cuatro estrategias restantes.

Las MIR que se presentaron fueron de dos estrategias, pero no del programa presupuestario, en estas se pueden observar acciones que no tiene una vinculación estratégica que permitan cumplir con eficacia y eficiencia el objetivo del Pp, sumado a esto, no existe una unidad de medida que determine el impacto de su ejecución, no contiene una estrategia de acción aun cuando presenta componentes, indicadores, actividades y medios de verificación. Es necesario elaborar una matriz de indicadores de resultados (MIR) que busque cumplir con el objetivo del Pp.

## Anexos

### Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, con base en el análisis y la valoración del problema o necesidad pública, la identificación sobre los efectos diferenciados en poblaciones, territorios del país o en el medio ambiente, utilizando el siguiente cuadro. Se deberán agregar tantas filas como poblaciones, territorios o elementos del medio ambiente se identifiquen.

#### Instrucciones:

1. En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna **Brechas o rezagos identificados** se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.
4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

#### Problema o necesidad pública central

Las escuelas de educación básica en el municipio de Acapulco de Juárez no cuentan con las condiciones adecuadas para atender al alumnado.

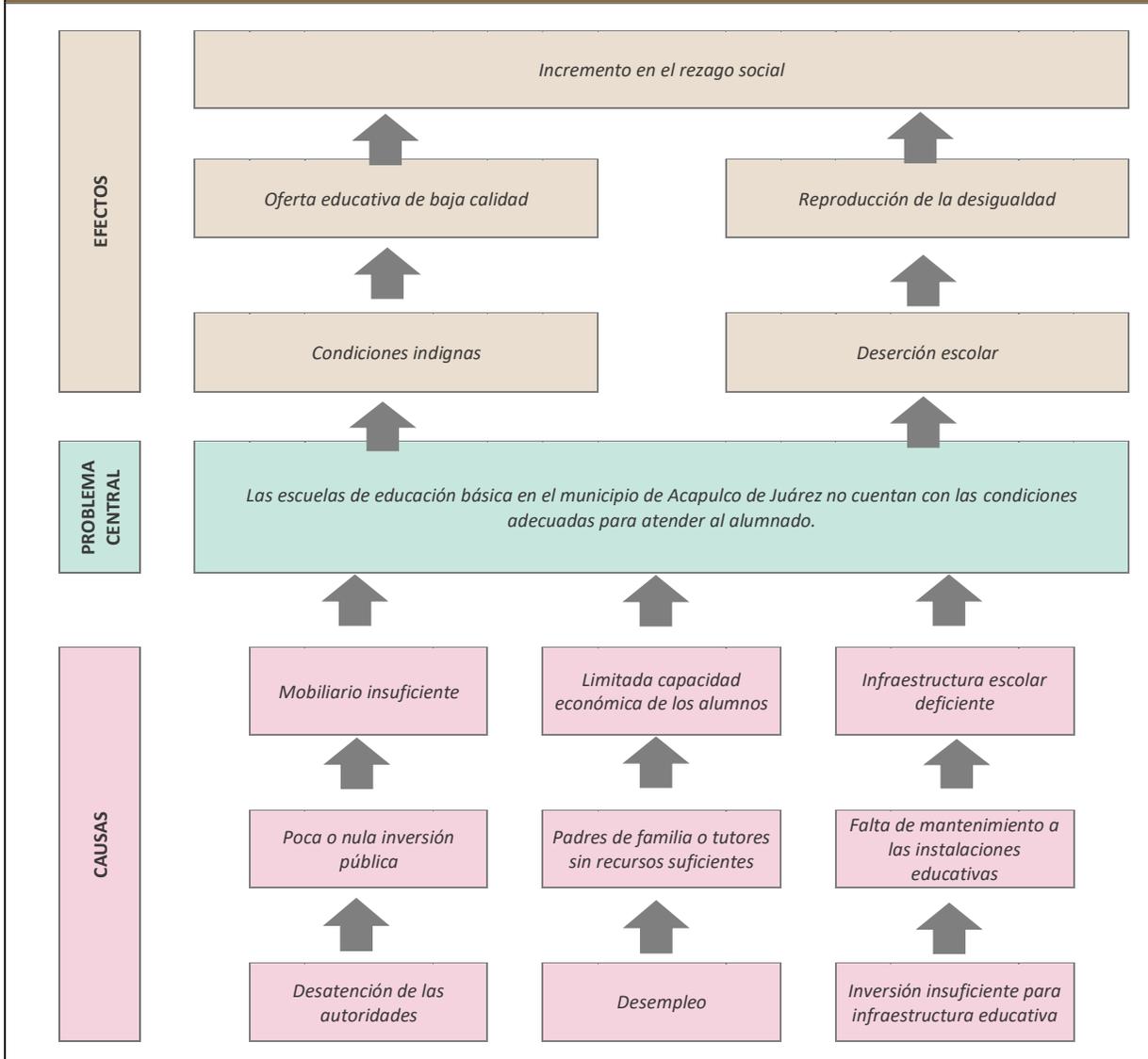
#### Descripción de afectaciones diferenciadas

Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Niñas, niños y adolescentes	La deserción escolar en este rango de edad es debido a falta de recursos económicos y materiales proporcionados por los padres o tutores.	2.9 millones de personas de 3 a 29 años de edad no se inscribieron al ciclo escolar 2020-2021 por falta de recursos económicos, y 2.3 millones fue por algún motivo relacionado con la pandemia.	Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)
Jóvenes (15 a 29 años)	La deserción escolar entre jóvenes de este rango de edad es mucho mayor que al promedio nacional, para comenzar en la vida laboral.	Adicional a los 5.2 millones que no se inscribieron al ciclo escolar por COVID-19 y falta de recursos, 3.6 millones fueron porque tenían que trabajar.	Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)
Personas indígenas y/o afrodescendientes	Acapulco tiene una alta concentración de población indígena, es ese sentido, tendría lógica que hubiese mayor cantidad de escuelas interculturales.	De acuerdo con el censo del 2010, en Acapulco radican más de 25 mil 800 indígenas provenientes de distintas regiones del estado, principalmente de La Montaña. Y tan solo cuenta con 7 primarias bilingües.	Censo de Población y Vivienda, 2010 (Inegi)
Personas con discapacidad	Las instituciones públicas no cuentan con la infraestructura física para darle atención a los distintos tipos de discapacidad.	En Guerrero, tan solo el 8.6% de las escuelas de nivel primaria y secundaria tienen accesibilidad para dar atención a personas con discapacidad.	Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México 2020

<p><b>Localidades rurales</b></p>	<p>Las instituciones ubicadas en localidades rurales son las más rezagadas y marginadas.</p>	<p>Una cantidad superior a 80% de los preescolares de servicio comunitario se concentra en localidades de alta y muy alta marginación, al igual que 85 y 90% de las primarias y las secundarias están en condiciones precarias, pues no cuentan con la infraestructura mínima necesaria o equipamiento, ni reciben los materiales de manera oportuna.</p>	<p>Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México 2020</p>
-----------------------------------	--	---	--

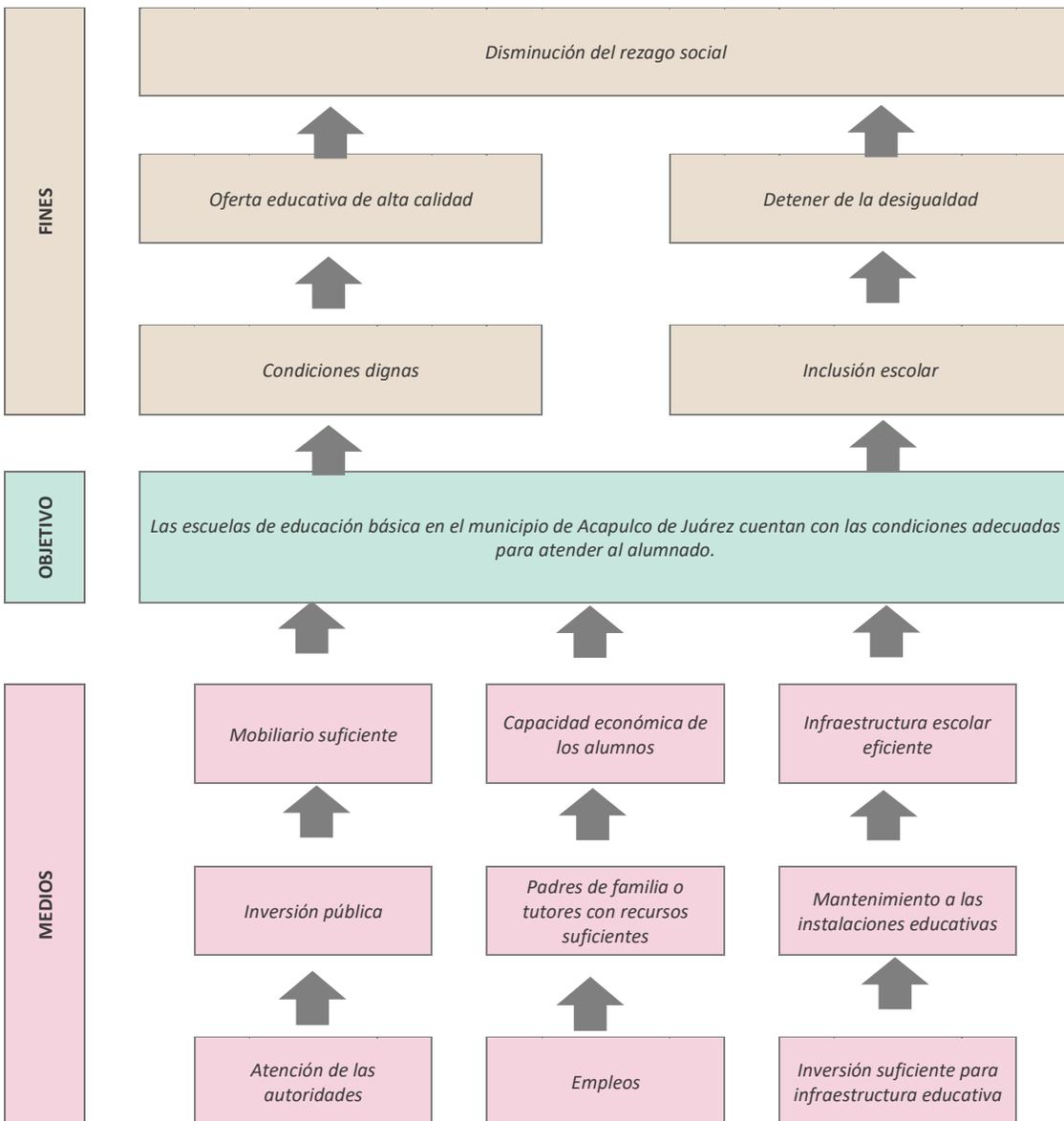
## ANEXO 2. ÁRBOL DEL PROBLEMA

### Estructura del Árbol del Problema



### Anexo 3. Árbol de Objetivos

#### Estructura del Árbol de Objetivos

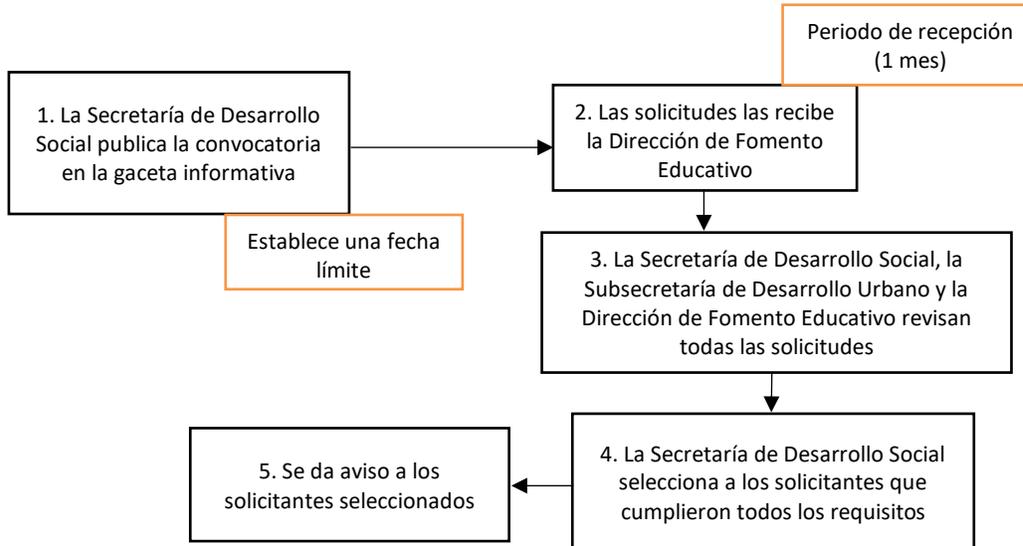


### Anexo 4. Estrategia de Cobertura

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	12089 al 12093 y 3003 – 30004 Bienestar en la Educación						
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de diseño	<b>Año de la Evaluación:</b>	2021				
<b>Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida</b>							
<b>Población</b>	<b>Definición</b>						
<b>Potencial (PP)</b>	Instituciones educativas públicas y población estudiantil de todos los niveles						
<b>Objetivo (PO)</b>	Instituciones educativas públicas y población estudiantil de nivel básico						
<b>Atendida (PA)</b>	Instituciones educativas públicas y población estudiantil del nivel básico						
<b>Evolución de la cobertura</b>							
<b>Población</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>			
<b>Potencial (P)</b>	Instituciones	1,026 instituciones	1,036 instituciones	1,046 instituciones			
<b>Objetivo (O)</b>	Instituciones	110 instituciones	111 instituciones	112 instituciones			
<b>Atendida (A)</b>	Instituciones	65 instituciones	66 instituciones	67 instituciones			
<b>(A/O) x 100</b>	Porcentaje	59 %	59.4 %	59.8 %			
<b>Análisis de la estrategia de cobertura</b>							
<b>La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:</b>						<b>Valoración</b>	<b>Propuesta</b>
Método de cálculo documentado		Si	X	No	Parcial	Objetiva	Cantidad de escuelas mejoradas y estudiantes becados.
Consistencia con el diseño del programa		Si	X	No	Parcial	Objetiva	Metodología de diseño: Identificación del problema, definición, descripción, objetivos, tipo de cobertura y presupuesto
El presupuesto requerido	X	Si		No	Parcial	Objetiva	\$ 45,240,414.76
Metas a corto plazo factibles		Si	X	No	Parcial	Objetiva	Diagnóstico por zona
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulnere el cumplimiento de las metas		Si	X	No	Parcial	Objetiva	Construcción de documento
Indicadores claros		Si	X	No	Parcial	Objetiva	Construcción de documento

### Anexo 5. Mecanismo de solicitud

#### Flujograma

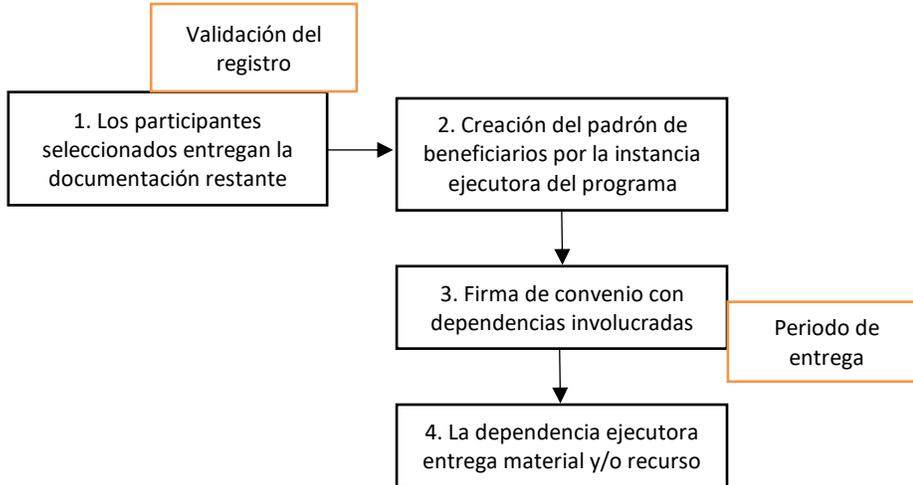


#### Áreas de mejora

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Mecanismo de solicitud	a) Abrir un periodo diferenciado para los solicitantes en ZAP, con alguna discapacidad, mujeres, población indígena y/o afromexicana. b) Publicación de la convocatoria en medio de comunicación.	a) Dar prioridad a estos grupos poblacionales abona en la reducción de la desigualdad. b) Permite que más personas o instituciones interesadas se enteren y participen. La pluralidad es un principio de la democracia.	a) Periodo de registro diferenciado por grupos poblacionales prioritarios y ZAP. b) Publicar la convocatoria en medios de comunicación masivos.

### Anexo 6. Mecanismo de entrega

#### Flujograma



#### Áreas de mejora

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Mecanismos de entrega	a) Publicación en la página web del Ayuntamiento de todos los padrones de beneficiarios de cada uno de los programas que ejecutados. b) Creación y publicación de un informe de evidencias que incluya a todos los beneficiarios.	a) Cumplimiento del principio de transparencia b) Cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.	a) Crear un apartado dentro de la página web del Ayuntamiento donde estén todos los padrones de beneficiarios de los distintos programas que ejecuta el municipio. b) Construir un documento detallado, con evidencias y firmas de representantes de la dependencia ejecutora y beneficiarios de cada unas de las estrategias del programa. Posteriormente publicar este documento.

## Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

### Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

*Indicar el nombre del documento*

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Reglamento de Cultura del  
Municipio de Acapulco de  
Juárez

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

#### Integración

Establece una estructura homologada de la información.

Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados

Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

#### Actualización

Establece un periodo de actualización del padrón.

**Indique el periodo de actualización establecido: Anual**

#### Depuración

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

### Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí *Indicar el nombre del sistema:*

Padrón de beneficiarios

No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

*Indique la liga del sitio web:*

### Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

### Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

El Padrón de beneficiarios del Pp debe ser público para consulta.

## Anexo 8. Presupuesto

### Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$ 25,017,314.88
2000 Materiales y suministros	\$ 86,499.96
3000 Dotación de mobiliario escolar preescolar	\$ 999,999.96
4000 Dotación de mobiliario escolar primaria	\$ 2,000,000.04
5000 Dotación de mobiliario escolar secundaria	\$ 2,000,000.04
6000 Estímulos a la educación (becas) 2020	\$ 10,000,000.00
7000 Abanderamiento de escoltas de nivel primaria y secundaria	\$ 267,000.00
8000 Mejoramiento de aulas en escuelas de educación básica (pintura)	\$ 2,999,999.88
9000 Mejoramiento de aulas en escuelas de educación básica	\$ 1,800,000.00
10000 Materiales artículos e insumos para las bibliotecas publicas	\$ 69,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45,240,414.76</b>

### Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
<b>Operación</b>	S/D	\$ 45,153,914.8	Presupuesto de Egresos 2020
<b>Mantenimiento</b>	S/D	\$ 86,499.96	Presupuesto de Egresos 2020
<b>Capital</b>	S/D	No aplica	No aplica
<b>Unitario</b>	S/D	No aplica	No aplica
<b>TOTAL</b>	S/D	\$ 45,240,414.76	

### Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	12089 al 12093 y 3003 – 30004 Bienestar en la Educación
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	<i>Las escuelas de educación básica en el municipio de Acapulco de Juárez cuentan con las condiciones adecuadas para atender al alumnado.</i>

#### a) Valoración de la alineación establecida

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp.	Valoración
Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	<p>Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.</p> <p>Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.</p>	Dotar a las escuelas de educación básica en el municipio de Acapulco de Juárez del equipamiento necesario y adecuado para su operación, en diversos espacios, entre otros, aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres.	El Pp. tiene un vínculo bien establecido con el programa sectorial, sin embargo, no lo cumple a completamente.

#### b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	<p>Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.</p> <p>Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.</p>	Dotar a las escuelas de educación básica en el municipio de Acapulco de Juárez del equipamiento necesario y adecuado para su operación, en diversos espacios, entre otros, aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres.	En el Pp. no se establece el tipo de equipamiento con el que dotará a las instituciones educativas, pero para cumplir con las estrategias del PND, éste deberá ampliar la disponibilidad de las tecnologías entre los niños y jóvenes estudiantes.

### Anexo 10. Alineación a los ODS

<b>Nombre del Pp:</b>	Bienestar en la Educación	<b>Modalidad y clave:</b>	12089 al 12093 y 3003 – 30004
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	<i>Las escuelas de educación básica en el municipio de Acapulco de Juárez cuentan con las condiciones adecuadas para atender al alumnado.</i>		
<b>Vinculación establecida por el Pp</b>			
			
			
<b>ODS</b>	<b>Meta</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)</b>
1. Fin de la Pobreza	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	Acceso a la educación para todas y todos por igual.	El acceso a los servicios básicos, así como a las nuevas tecnologías se refieren también a las actividades propias de la educación.
4. Educación de calidad	Todas	Asegurar que todas las niñas y niños del municipio tengan acceso a la educación.	Crear las condiciones óptimas para que todas las niñas y niños accedan a educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades	10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	A mayor calidad en la educación, tiene más oportunidades que conseguir un buen empleo.	La instrucción académica permite la apertura a nuevas oportunidades laborales y esto resulta en la reducción de la desigualdad social y económica

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
							X									

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Las instituciones educativas juegan un rol importante para la preparación y capacitación de los jóvenes para la obtención de un trabajo decente	El fortalecimiento de las instituciones de educación pública formará jóvenes capacitados y profesionales para ejercer empleos dignos.

**Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Bienestar en la Educación	Modalidad y clave:	Educación
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	Ramo:	11 – Educación Pública
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Social	Clave:	12089 al 12093 y 3003 – 30004
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2021

Información de los Pp analizados

**Descripción:**

<b>Nombre del Pp</b>	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa
<b>Modalidad y clave</b>	E – Prestación de Servicios Públicos
<b>Dependencia o Entidad:</b>	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; Secretaría de Educación Pública
<b>Ramo</b>	11 - Educación Pública
<b>Problema público que busca resolver</b>	La infraestructura física educativa pública del país no cumple con las condiciones necesarias para su óptimo aprovechamiento.
<b>Objetivo central</b>	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante acciones para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa en todos los tipos educativos, de acuerdo a las necesidades de la comunidad escolar de las Entidades Federativas
<b>Población objetivo</b>	Instituciones de educación básica.
<b>Cobertura geográfica</b>	Instituciones educativas de las 32 Entidades Federativas.

<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	Asesorías y evaluación técnica de la infraestructura física educativa; diseño de proyecto en materia de infraestructura física educativa; seguimiento administrativo a programas de infraestructura física educativa; verificación física y/o documental a obras de infraestructura física educativa ejecutadas, dañadas o en riesgo por fenómenos naturales; diagnóstico de la infraestructura física educativa.
<b>Relación identificada</b>	<u>Similitud</u> : se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
<b>Argumentación</b>	Se identifica una relación por similitud entre el programa evaluado, Bienestar en la educación, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social mediante la dirección de Fomento Educativo con el programa analizado, Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, ejecutado por la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, ya que ambos identifican que el problema a resolver es el incumplimiento de las condiciones necesarias para un correcto desarrollo de las y los alumnos de las instituciones de educación básica, también se presentan características comunes en el objetivo, porque ambos orientan el nivel de aprendizaje del alumnado con las condiciones físicas y los equipo que poseen las instituciones educativas del nivel básico.
<b>Recomendación</b>	Se recomienda redefinir el problema público que busca resolver y el objetivo central del programa evaluado para tener más características comunes con el programa analizado, siempre y cuando se tomen en cuentas las características particulares del público objetivo, así como el contexto del territorio donde se ejecutará el proyecto.

## Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

### Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (propuesta de la instancia evaluadora)

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No	Porcentaje de escuelas que son apoyadas para el mejoramiento de sus condiciones	Escuelas que son apoyadas para el mejoramiento de sus condiciones	(Escuelas que son apoyadas para el mejoramiento o de sus condiciones en el año t/ escuelas apoyadas en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	N/A
La cobertura de la población	No	Número de escuelas de nivel básico	Escuelas de nivel básico que no cuentan con instalaciones adecuadas o que los alumnos no tienen una beca	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas de nivel básico que no cuentan con instalaciones adecuadas o que los alumnos no tienen una beca	Escuelas	Anual	Gestión	Eficacia	N/A
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	No	Porcentaje de bienes y/o servicios entregados	Los bienes y/o servicios entregados a las instituciones solicitantes	Número de bienes y/o servicios entregados trimestralmente en el año t/ número de bienes y/o programados en el año t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Estratégico	Eficacia	N/A

La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	No	Porcentaje de actividades ejecutadas	Las actividades que ha ejecutado o el programa para atender las solicitudes	Número de actividades ejecutadas trimestralmente en el año t/ número de actividades programados en el año t) x 100	Porcentaje	Trimestral	Estratégico	Eficacia	N/A
---	----	--------------------------------------	---	--	------------	------------	-------------	----------	-----

**Características de los indicadores**

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
<b>MIR</b>	Fin	Porcentaje de escuelas que son apoyadas para el mejoramiento de sus condiciones	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Cumple con todas las características y nos permite medir la capacidad de respuesta del programa	N/A
	Propósito	Número de escuelas de nivel básico	Sí	Sí	No	Sí	Sí	La población objetivo del programa son las escuelas de nivel básico	N/A
	Componentes	Porcentaje de bienes y/o servicios entregados	Sí	Sí	No	Sí	Sí	La eficiencia en la ejecución del programa se define con el porcentaje de entrega de bienes y/o servicios que ofrece	N/A
	Actividades	Porcentaje de procesos ejecutados	Sí	Sí	No	Sí	Sí	La cantidad de actividades ejecutadas define el nivel de cumplimiento del programa	N/A
<b>FID</b>	Indicador(es) FID	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Características de las metas**

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>MIR</b>	Fin	Porcentaje de escuelas que son apoyadas para el mejoramiento de sus condiciones	Mejorar las condiciones de las escuelas	(Escuelas que son apoyadas para el mejoramiento de sus condiciones en el año t/ escuelas apoyadas en el año t) x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	El indicador cumple porque al conocer la cantidad de escuelas que han sido apoyadas, y las que no, se puede establecer una estrategia para resolver ese faltante. Es un rato el cumplimiento sobre todo porque en muchas ocasiones la instituciones no se encuentra en lugares de fácil acceso.	

	<b>Propósito</b>	Número de escuelas de nivel básico	Alcanzar el número de escuelas programadas en el ejercicio fiscal	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas de nivel básico que no cuentan con instalación es adecuadas o que los alumnos no tienen una beca	Escuelas	Sí	Sí	Sí	El indicador cumple con las características porque conocer el número exacto de escuelas que aún no han sido atendidas para buscar una alternativa y darle solución. Es un reto porque hay escuelas que son inaccesibles o están incomunicadas debido al lugar donde se ubican.
	<b>Componentes</b>	Porcentaje de bienes y/o servicios entregados	Cumplir con el número de bienes y/o servicios programados en el año	Número de bienes y/o servicios entregados trimestralmente en el año t/ número de bienes y/o programados en el año t) x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	El indicador cumple con las características porque al conocer el porcentaje de bienes y/o servicios entregados, se deben revisar las causas del faltante. El reto radica en conocer las causas e implementar estrategias para resolverlo.
	<b>Actividades</b>	Porcentaje de actividades ejecutadas	Alcanzar el número de actividades programadas para su ejecución	Número de actividades ejecutadas trimestralmente en el año t/ número de actividades programados en el año t) x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Se refiere a todas las acciones que debe hacer el programa para cumplir con su meta, es un reto porque hay diferentes factores que intervienen para su eficiente realización.

	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
<b>MIR</b>	Fin	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Propósito	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Componentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Actividades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>FID</b>	Indicador(es) FID	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

#### Documentos normativos e institucionales

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Presidencia de la República  
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Gobierno del estado de Guerrero 2015-2021  
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez  
Segundo informe de gobierno, 2020. H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020  
Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Secretaría de Educación Pública.  
Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Informes

Universidad Autónoma del Estado de México. (2015, julio). *Modelo de gestión para resultados*. Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.  
Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

### Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de los Programas Presupuestarios de Recolección de Residuos Sólidos, Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Acuícola y Bienestar en la Educación
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	Bienestar en la Educación 12089 al 12093 y 3003 – 30004
<b>Ramo</b>	11 – Educación Pública
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>PAE de origen</b>	Programa Operativo Anual 2020
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2021
<b>Tipo de evaluación</b>	En materia de Diseño
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Asesoría Contable Fiscal Acapulco S.A. de C.V.
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Ricardo del Carmen Gallardo
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Raul Aldair Barrera Cortés Juan Carlos López Rodríguez
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a cuando menos tres personas
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	1,763,200.00 (un millón setecientos sesenta y tres doscientos pesos 00/100 MXN)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Ramo XXXIII